ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2.026.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Ángel Carretón Castrillo

Concejales Asistentes:
Dña. María José Ruiz Maroto
Dña. María Esther Puente Martínez
D. Juan Carlos Morales Ramos
Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz
D. Javier de la Hera Calleja

Se incorpora una vez iniciado:
D. José Miguel Peña Carpintero

Excusa su asistencia:
Dña. Susana González Calle
D. David Martínez Martín

Secretario :
D. José María García Monte

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 13 de enero de 2026, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Ángel Carretón Castrillo, y con asistencia de los Señores Concejales reseñados al margen, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal de Villadiego en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Asiste y da fe del Acto el Secretario del Ayuntamiento Dº José María García Monte.

A la indicada hora y con el número suficiente para adoptar acuerdos en primera convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el Acto Público, pasándose a tratar los puntos contenidos en el Orden del día:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta si alguno de los concejales presentes tiene que hacer alguna objeción al acta de la sesión correspondiente al Pleno celebrado el día 19 de noviembre de 2.025, que ha sido remitida previamente con la convocatoria a todos los Srs. Concejales.

No presentándose ninguna alegación, ni objeción al acta de la sesión anterior celebrada en la fecha citada, se aprueba la misma, por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, es decir, seis de los nueve que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones aprobadas por él mismo desde la última sesión del Pleno en que se incluyó este punto, cuyo resumen sería:

- Decreto 21/2025, de 31 de diciembre de 2.025: Aprobación de la prórroga del Presupuesto General de 2.025.

- Decreto 22/2025, de 31 de diciembre de 2.025: Aprobación de facturas.

El Pleno se da por enterado de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, no poniendo objeción alguna a las mismas.

3º.- SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

A) Por parte de **Dña. Ana Fernández Gutiérrez** se solicitó licencia de obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo sobre tejavana sita en la Calle Eras del Cristo, número 3, de Villadiego. Esta licencia de obras ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local de 22 de abril de 2.022.

En escrito con número de Registro de Entrada número 11, de fecha 8 de enero de 2.026, dicha

interesada solicita una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base al artículo 8, apartado B) de la ordenanza reguladora del mismo, ya que la obra es una instalación que incorpora sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar.

El Pleno Municipal, una vez visto el expediente y discutido el tema, por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir, seis de los nueve Sres. Concejales que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 95% prescrito en el artículo 8. B) de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, debido a que cumple con los supuestos detallados en dicho apartado. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Ordenar a los Servicios Administrativos Municipales la devolución del importe correspondiente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

B) Por parte de **Octopus Energy España, S.L.** se solicitó licencia de obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo en la Calle Carretapia, número 2, de Villadiego. Esta licencia de obras ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2.025.

En escrito con número de Registro de Entrada número 1003, de fecha 18 de diciembre de 2.025, dicha interesada solicita una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base al artículo 8, apartado B) de la ordenanza reguladora del mismo, ya que la obra es una instalación que incorpora sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar.

El Pleno Municipal, una vez visto el expediente y discutido el tema, por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir, seis de los nueve Sres. Concejales que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 95% prescrito en el artículo 8. B) de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, debido a que cumple con los supuestos detallados en dicho apartado. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Ordenar a los Servicios Administrativos Municipales la devolución del importe correspondiente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

C) Por parte de **Clidom Solar, S.L.** se solicitó licencia de obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo en el Camino Sordillos, número 8, de Villahizán de Treviño, Junta Vecinal perteneciente al Ayuntamiento de Villadiego. Esta licencia de obras ha sido concedida por la Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2.025.

En escrito con número de Registro de Entrada número 1004, de fecha 18 de diciembre de 2.025, dicha interesada solicita una bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en base al artículo 8, apartado B) de la ordenanza reguladora del mismo, ya que la obra es una instalación que incorpora sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar.

El Pleno Municipal, una vez visto el expediente y discutido el tema, por unanimidad de todos los miembros presentes, es decir, seis de los nueve Sres. Concejales que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Conceder una bonificación del 95% prescrito en el artículo 8. B) de la Ordenanza Fiscal

nº 2 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, debido a que cumple con los supuestos detallados en dicho apartado. Según se regula en el citado artículo 8 es el Pleno Municipal el órgano competente para conceder las citadas bonificaciones.

Segundo: Ordenar a los Servicios Administrativos Municipales la devolución del importe correspondiente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Al iniciarse este punto se incorpora al Pleno el Sr. Concejal D. José Miguel Peña Carpintero.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el área de autocarabanas de Villadiego. Se ha comprobado que la afluencia ha bajado en los últimos meses. Aparecen comentarios negativos y quejas de los usuarios en las redes sociales y páginas dedicadas a este tema. En ellas se habla de que hay música cercana a altas horas de la madrugada, ruidos e incluso que alguien ha intentado entrar en una autocarabana. Todo ello hace que la gente no se instale en nuestro pueblo.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que la persona que se ha estado encargando de este servicio es el culpable de muchas de estas quejas ya que él mismo incita a los usuarios a que las pongan. Piensa que tiene la sensación de que esto es suyo.

Dice que se lo ha dicho, pero que, en algunas ocasiones, por ejemplo, con el aumento de la afluencia de personas los lunes al mercado semanal, aunque esté vacía el área de autocarabanas, si ve a alguien que aparca, llama a la Guardia Civil para que los denuncie. También recientemente, por su cuenta, ha hablado con una empresa que se dedica a las obras públicas para que instalen unas piedras que eviten que se aparque. Considera que se está equivocando.

En cuanto a que ha bajado la afluencia le da toda la razón al Sr. Concejal. También piensa que la existencia últimamente de otras áreas cercanas puede haber influido.

D. Javier de la Hera Calleja replica que todo el mundo habla bien de la persona que se encarga de este servicio, y que, desde luego, él no pone la música y no intenta entrar en las autocarabanas. Considera que la culpa es del Sr. Alcalde que permite que exista un chamizo ilegal al lado, donde se reúne gente joven muchas noches.

D. Ángel Carretón Castrillo vuelve a decir que tiene razón.

D. Javier de la Hera Calleja le pregunta qué ha ocurrido en la convocatoria por concurso oposición para la cobertura de un puesto de administrativo, ya que algunos días no ha funcionado la sede electrónica para que los interesados pudieran presentar sus solicitudes. Además, afirma que esta convocatoria ni se ha publicado en las redes sociales del Ayuntamiento ni en su página web.

D. Ángel Carretón Castrillo le dice que no lo sabía, pero que hablará con el empleado que se encarga de estos asuntos para arreglarlo inmediatamente.

D. Javier de la Hera Calleja dice que, como ya ha comentado en otros Plenos, las plazas que saca el Ayuntamiento nunca se publican en las redes sociales y la página web.

También dice que cree que en las bases de dicha convocatoria hay una contradicción entre dos párrafos de la misma, referente a las puntuaciones mínimas necesarias para aprobar el examen de la fase de oposición.

El Secretario del Ayuntamiento dice que comprobará este dato y, si existe este error, se publicará en los distintos boletines y en la página web una rectificación y se concederán unos días más suplementarios para que los interesados puedan presentar sus proposiciones.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el proceso de concurso oposición para cubrir dos plazas de socorristas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se está a la espera del nombramiento de dos integrantes del Tribunal de calificación por parte de la Diputación Provincial. Que se ha solicitado hace meses y se ha llamado repetidamente, pero sigue sin llegar dicho nombramiento. Dice que hoy mismo se volverá a reclamar. En cuanto esté el Tribunal completo se publicará su composición y se pondrá la fecha de examen.

En cuanto al resto de plazas vacantes afirma que se seguirán sacando todas ellas.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el tema de la instalación de las señales de regulación del tráfico en el casco urbano de Villadiego. Dice que lo lleva pidiendo desde el inicio de la legislatura y no se ha hecho nada. En ocasiones se colocan carteles para regular el aparcamiento de vehículos, pero esto se debe hacer con señales homologadas o pintura amarilla en aceras o pavimento como marca la legislación. Hay ocasiones en que se tapa prácticamente calles y no se puede circular, cuando la solución no es muy costosa.

Opina que si todos los ciudadanos aparcaramos bien o cumplieramos con las normas de circulación no habría problemas, pero esto, por desgracia, no es así.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que la instalación de señales es un arma de doble filo, ya que, seguramente aumentaría el número de denuncias, como pasa algunos lunes, y esto con la bajada paulatina de asistentes al mercado, por ejemplo, sería un problema.

D. Javier de la Hera Calleja replica que hay que cumplir las normas y para ello está el Ayuntamiento, y, desde luego, con una buena señalización todo sería mejor. Dice que parece increíble que en pleno 2.026 en Villadiego no haya estas señales para regular una mejor convivencia.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz opina que si se pintan líneas amarillas para no aparcar en determinadas zonas, la gente en poco tiempo cumpliría mejor con las normas.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que en la zona del Colegio Público se han pintado estas líneas amarillas y un paso de cebra, y todos los días la gente incumple con la prohibición de aparcar en esas zonas.

D. Javier de la Hera Calleja replica que se podrá sancionar o no, pero la señal estará puesta.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz afirma que en la Calle Diego Porcelos ha habido días que ha estado un camión descargando combustible y coches aparcados a los dos lados de la calle, incluso encima de las aceras, y no se podía pasar.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que ambos Concejales llevan razón.

D. Javier de la Hera Calleja opina, cambiando de asunto, que el Ayuntamiento tiene poco personal y, debido a ello, hay elementos públicos que se rompen y no se arreglan. Comenta que, por ejemplo, las piedras del pretil del Puente del Matadero llevan rotas meses.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que esas piedras se han arreglado muchas veces, ya que por allí pasan maquinarias agrícolas muy grandes y las rompen o desplazan. Además en la mayoría de las ocasiones no dan parte al Ayuntamiento y algunas personas que lo han visto tampoco dicen nada, cuando se podría arreglar por los seguros de los vehículos. Comenta que ha preguntado a personas entendidas y está pensando en poner piezas metálicas que sujeten las piedras mejor, o buscar algún tipo de solución.

D. Javier de la Hera Calleja también comenta que en la Casa de la Cultura están rotos los canalones y que se deben arreglar.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz dice que también se debería arreglar el patio trasero de la Casa de la Cultura.

D. Javier de la Hera Calleja dice que ha escuchada que hay poco personal atendiendo en la Residencia de Ancianos. Piensa que la empresa que tiene la concesión debe ser vigilada por el Ayuntamiento para que cumpla con todos sus compromisos para que los usuarios estén perfectamente cuidados. Dice que dicha concesión es muy ventajosa y tiene la obligación de contratar y pagar convenientemente al personal necesario.

El Sr. Alcalde contesta que en unos días va a tener una reunión con el gerente de la empresa para exponerle todos los temas que puedan producir un problema. También dice que es consciente de la dificultad que existe en la actualidad para cubrir algunos puestos de trabajo, y cree que, en general, funciona bien, y, por ello, está totalmente ocupada.

Informa que en dos pueblos de Burgos están teniendo problemas con sus residencias y sus ayuntamientos han concertado una reunión con el Presidente de la Diputación para tratar la preocupación que existe por un posible cierre de ambas.

D. Javier de la Hera Calleja dice que en el último Pleno el Sr. Alcalde quedó que le mandaría un informe del Arquitecto Municipal sobre las obras que se están llevando a cabo en la Calle Bilbao, por D. Conrado Bustillo Martínez, y aún no lo ha recibido.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que en las últimas semanas con tantas festividades casi no ha tenido ocasión de hablar con el Arquitecto y todavía no lo ha hecho.

D. Javier de la Hera Calleja dice que ya se ha pasado mucho tiempo y, posiblemente, es tarde para solucionar una posible irregularidad. También pregunta por el acta de la reunión sobre el polígono de Melgar de Fernamental, ya que tampoco se la ha mandado.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que la ha pedido, pero aún no la tiene.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por la situación del trabajador D. Noel Martínez Rodríguez que, según dice, ha estado trabajando durante la campaña de piscinas este verano, más de sesenta días seguidos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que no lo sabe.

D. Javier de la Hera Calleja afirma que a día 1 de enero de cada año tiene que estar hecho el calendario de todos los trabajadores, y que lo quiere cuanto antes.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que es muy difícil concretar un calendario para todo un año, ya que, por ejemplo, es imposible saber cuando va a fallecer alguien que se debe enterrar en el cementerio, y hay ocasiones que esto se produce en fin de semana, por lo que debe haber una flexibilidad.

D. Javier de la Hera Calleja afirma que hay trabajadores municipales que trabajan más días de los que deben. Que no está en contra de que tengan que hacerse trabajos fuera de los horarios establecidos por necesidades, pero que se debe pagar la disponibilidad y las horas extraordinarias.

D. Ángel Carretón Castrillo le propone que, si quiere, concierta una reunión con los trabajadores para que puedan hablar sobre los problemas o las quejas que existan.

D. Javier de la Hera Calleja dice que lo que hay que hacer es cumplir la legislación, ya que un trabajador, aunque esté de acuerdo en hacer determinadas labores u horarios o incluso trabajar gratis, si esto no es legal, no puede hacerlo. Afirma que va a denunciar algunas prácticas a la Inspección de Trabajo, ya que se cansa de avisar.

También pone el ejemplo de los andamios que se han vuelto a utilizar para poner las luces de

navidad, además de que los trabajadores que han hecho esta labor no tienen los preceptivos cursos de trabajo en altura.

Cambiando de asunto, D. Javier de la Hera Calleja pregunta por la puesta en marcha de la normativa aprobada para gestionar las colonias felinas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se solicitó subvención y no se ha concedido.

D. Javier de la Hera Calleja replica que esta gestión es obligatoria son subvención o sin ella.
Posteriormente pregunta por el tema de la proliferación de palomas en el casco urbano.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta ya se está trabajando con una empresa competente. Se ha hecho la preceptiva memoria técnica para poder empezar los trabajos y, en pocos días, se reunirá con los técnicos de la misma para poner en marcha un plan para la disminución progresiva del número de palomas.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por el proyecto para la instalación de placas fotovoltaicas en el Colegio y el Polideportivo. Dice que ya hace mucho tiempo que se contrató y todavía no se han iniciado los trabajos.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que todo se está retrasando por los trámites con las dos empresas de suministro de electricidad con las que se debe conseguir la conexión de los excedentes. Pero que la marquesina del Colegio ya está construida.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por la publicación en la página web de las actas de los Plenos. Dice que hace poco comprobó que faltaban algunas y, parece que por casualidad, siempre no se publican aquellas que se han modificado por reclamaciones suyas.

D. Ángel Carretón Castrillo le contesta que en eso él no tiene conocimiento y que, desde luego, no da orden alguna para que se publiquen unas y otras no.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por cuánto dinero percibe el Ayuntamiento al año por el servicio de extinción de incendios y otras emergencias, según los convenios firmados con la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que, dependiendo de las salidas que se hagan, la cantidad recibida puede estar entre los 60.000,00 y los 70.000,00 euros, importes que deben justificarse cada ejercicio. Dice que, cuando se justifique la ayuda recibida de la Diputación Provincial, se le mandará la documentación.

En este momento abandona la sesión la Sra. Concejal Dña. María Esther Puente Martínez.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta por cómo está dicho servicio en la actualidad.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que bien, que hay cuatro voluntarios y que se está a la espera de la decisión que tome la Diputación Provincial con la contratación de bomberos profesionales, para saber los que nos pueden corresponder al parque de Villadiego.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que en la Relación de Puestos de Trabajo para 2.026 que se aumenten los trabajadores. Considera que, como ya ha dicho en otros Plenos, se tendría que contratar a más personal en la piscina cubierta para ampliar el servicio a todos los días de la semana, también contratar a otro administrativo. Piensa que tenemos la suerte de tener presupuesto suficiente para ello y con más contrataciones se evita que se vaya gente o se consigue que venga otra.
Por ello opina que se debería dar otra vuelta a este asunto de ampliación de plantilla.
También pregunta si en el servicio de turismo se tiene pensado contratar a otra persona ante la inminente baja por maternidad de una de las trabajadoras.

D. Javier de la Hera Calleja pregunta si esta última trabajadora está con un contrato temporal, ya que, si es así, puede no beneficiarse de las ventajas que se han ido consiguiendo en los últimos años en la legislación nacional en favor de las mujeres que tienen descendencia.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que la trabajadora está efectivamente con un contrato temporal afecto a las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si sigue ocupada la nave municipal del vivero de empresas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta se hizo un contrato prorrogable con la empresa de gestión de espectáculos musicales, y que, hasta el momento, ha seguido pagando puntualmente sus cuotas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por la urbanización que se ha llevado a cabo en la calle que llevará hasta el próximo centro de salud. Dice que se han hecho unas aceras pero que no tienen conexión con otras de la zona para que se pueda ir desde el centro del pueblo hasta allí.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que primero hay que ver si se lleva a término el nuevo centro de salud, y una vez que esto esté en marcha no hay problemas en hacer las conexiones necesarias para un buen acceso.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los rebajes que se han hecho en esta urbanización para el tránsito de sillas de ruedas, andadores, etc. Considera que no se ha hecho bien la rampa y que se le podía avisar cuando se vayan a hacer este tipo de actuaciones.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que lo que se ha hecho es gracias a que él se dio cuenta ya que los técnicos no lo tenían previsto.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta por los premios que concede el Ayuntamiento a las personas que deciden participar en la decoración e iluminación de sus fachadas por Navidad.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que han participado 59 ó 60 personas y agradece a los vecinos su ayuda. Informa que a todos se les da un premio de 50,00 euros.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz propone que se pinte en el suelo otra señal de vehículo eléctrico al lado del dispositivo de carga, ya que sólo hay una. Además cree que se debería intentar modificar el mismo para que tenga más potencia y las operaciones de carga sean más rápidas.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que está pensando en instalar otro cargador en otra zona del casco urbano, ya que la Plaza Mayor quizá no sea el sitio más óptimo.

D. Javier de la Hera Calleja interviene para decir que él ya lo avisó cuando se proyectó este servicio.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que se estará al tanto de las subvenciones que puedan salir para llevar a cabo esta nueva actuación.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que hace unos días estuvo en un entierro en el cementerio municipal y no había personal del ayuntamiento en el acto de la inhumación como en otras ocasiones. Pregunta a qué se debe.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que es muy raro que se dé esta situación, pero en este caso la familia informó de que tenían un seguro que cubría las labores en el cementerio y que las haría la empresa encargada. Dice que en casos de reducción de restos a los pocos años del enterramiento ya se ha llevado a cabo estas labores por empresas especializadas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz solicita que en la Calle Diego Porcelos se pinte una línea amarilla para prohibir el aparcamiento en un lado de la misma, o que si no se suba la altura de las aceras, ya que muchas veces hay personas que aparcan subiendo en ellas el automóvil, impidiendo el tránsito de peatones.

D. Javier de la Hera Calleja dice que no se puede subir las aceras ya que crearía un problema de accesibilidad. Piensa que en este caso se puede pensar en dar sentido único de circulación a esta calle y dirección contraria a la paralela, pero para ello, como ya ha dicho en este Pleno, es necesario planificarlo e instalar las señales necesarias.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz comenta que ha oído que se han subido los precios de la piscina cubierta.

D. Ángel Carretón Castrillo afirma que el precio de los abonos no se ha modificado desde la temporada anterior. Lo que sí se ha aumentado es el coste de los cursos que se imparten, ya que eran deficitarios. Comenta que estos rumores han surgido a partir de unas personas que han buscado firmas para que se rebajaran dichos precios. Dice que una de ellas incluso entró sin disponer de abono o ticket a pedir firmas a las instalaciones de la piscina, y considera que esto no se debe hacer.

Informa de que todos los cursos que se organizan se han cubierto con el total de participantes previsto, quedando gente sin poder apuntarse, por lo que los usuarios están conformes con el modo como se gestiona este asunto y en general el servicio de piscina cubierta.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz vuelve a proponer que se abra también los domingos y lunes, ya que es una pena que teniendo la instalación y el agua climatizado se pierda esto en dos días a la semana.

D. Ángel Carretón Castrillo propone esperar ya que es un servicio que está empezando.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que en la convocatoria que ha publicado la Diputación Provincial para actividades culturales se solicite un plan cultural para todas las Juntas Vecinales.

El Secretario de la Corporación explica que, según está diseñada esta convocatoria es muy difícil que se pueda conseguir. Informa que ya se han pedido otros años ayudas para determinadas Juntas Vecinales y nunca se ha concedido nada, por que no llegan a los puntos necesarios para ello.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega, que en ese caso, en los nuevos presupuestos para 2.026 se incluya una partida para este plan cultural de pedanías, en el que todas puedan solicitar una cantidad que se estipule para poder llevar a cabo al menos una actividad al año.

D. Ángel Carretón Castrillo dice que lo estudiará y piensa que una de las condiciones es que se estas actividades se lleven a cabo fuera de los meses de verano ya que ahí el calendario está repleto de cosas.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz pregunta si sería posible que en el Ayuntamiento de Villadiego hubiera dos plazas de secretaría.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que se podría intentar solicitando una clasificación de otro puesto a la Junta de Castilla y León.

Dña. Elena Inmaculada Somavilla Ruiz ruega que, ya que se ha hablado de la redacción del calendario laboral, por favor se incluya un trabajador para las pedanías. Dice que no es la primera vez que lo pide y que debemos evitar que sean nuestras entidades locales menores las tengan que pedir los servicios de los trabajadores municipales. Piensa que el Ayuntamiento tiene que adoptar una posición activa ofreciendo los servicios para que puedan llevar a cabo las actuaciones que necesiten. Con ello se podría evitar un cierto malestar que se percibe entre sus vecinos.

D. Ángel Carretón Castrillo contesta que las Juntas Vecinales de Villadiego tienen cubiertos todos los gastos corrientes, teniendo una situación muy buena en relación con otras entidades de este tipo en nuestro entorno. Afirma que muchas de ellas tienen unos remanentes en su tesorería muy elevados y no

los emplean, además reciben anualmente de Planes Provinciales una cantidad de dinero para inversiones muy superior a la ratio por habitante que recibe el Ayuntamiento, y que se están dando casos de Juntas Vecinales que les cuesta llevar a cabo estas inversiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión, agradeciendo a los Sres. Concejales su asistencia, de la que se levanta la presente acta, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Ángel Carretón Castrillo

AYUNTAMIENTO DE ... (BURGOS) P0943900A

EL SECRETARIO